WILSON UNI COLLAZOS
Tel: 3112951701
Correo Electrónico: wilsonunicollazos@yahoo.com

ESE HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS
NIT 891.180.113-8

DEBE A:
WILSON UNI COLLAZOS
C.C. No. 12.169.279

LA SUMA DE: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: por concepto pago de las obligaciones pactadas en el contrato No 245 del 2023, cuyo objeto es realizar la actualización de cinco (5) proyectos de adecuación y mejoramiento, para las veredas **ALTO QUINCHANA, VILLA FATIMA, EL ROSARIO, OBANDO Y EL PALMAR** y la realización de dos (2) proyectos nuevos para las veredas **ALTO NARANJOS y SEVILLA** de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas del municipio de San Agustín Huila.

ATENTAMENTE,



WILSON UNI COLLAZOS
C.C. No. 12.169.279

WILSON UNI COLLAZOS
Tel: 3112951701
Correo Electrónico: wilsonunicollazos@yahoo.com

San Agustín, diciembre de 2023.

Doctor:
CARLOS CABRERA
Supervisor CONTRATO No.245-2023
San Agustín, Huila

Asunto: Informe de ejecución contractual contrato 245 de 2023.

WILSON UNI COLLAZOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. **C.C. No. 12.169.279**, en mi calidad de Contratista de la E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS, en cumplimiento del Contrato **No. 245 del 19 de diciembre de 2023**, presento a continuación, el Informe de actividades realizadas durante la ejecución del contrato 245 de 2023.

Valor. Para todos los efectos legales y fiscales se estima la cuantía del presente contrato en la suma de: VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($23.000.000,00), por servicios prestados.

Forma de Pago: Se cancelarán una sola cuota por valor de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE. ($23.000.000,00)

Para efecto de pago del pago, se deberá aportar informe de actividad final, planilla pagada de seguridad social, cuenta de cobro e informe de supervisión.
NOTA SECOP II: El contratista deberá realizar el cargue de su proceso de cobro a la Plataforma SECOP II, con el fin de ser verificado por el supervisor designado y poder dar inicio a la ejecución financiera.

Plazo: Desde la firma al 31 de diciembre de 2023.

Fecha Inicio: 19 de diciembre de 2023

Fecha terminación: 31 de diciembre de 2023

OBJETO: Realizar la actualización de cinco (5) proyectos de adecuación y mejoramiento, para las veredas **ALTO QUINCHANA, VILLA FATIMA, EL ROSARIO, OBANDO Y EL PALMAR** y la realización de dos (2) proyectos nuevos para las veredas **ALTO NARANJOS y SEVILLA** de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas del municipio de San Agustín Huila.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencia
1	1. Visitar cada una de las veredas para determinar el	- Se visitaron cada una de las veredas, y se realizó un levantamiento	Se entregan 3 carpetas A-Z

	porcentaje de afectación de cada uno de los puestos de salud, determinando el grado de afectación que puedan presentar los espacios existentes.	arquitectónico de cada puesto de salud y se revisó en conjunto con los promotores de salud, las afectaciones visibles y ellos nos contaron que afectaciones o necesidades tenia cada puesto, necesidades que a veces no se pueden ver a simple vista y en conjunto con esto se marcó en el plano y se tuvo en cuenta cada una para la realización del informe y el presupuesto final	azules, donde se encuentra cada uno de los 7 proyectos impresa de manera física y además se entrega un cd con los 7 proyectos
2	Realizar el registro fotográfico de cada una de las veredas	Se visitó cada una de las veredas y se tomaron fotografías de cada uno de los puestos de salud especialmente evidenciando las afectaciones, ya que es un requisito indispensable para presentar dentro del proyecto	En las carpeta A-Z, se presentan de manera impresa y en el cd también se encuentran grabadas
3	Entregar los proyectos debidamente actualizados garantizando el cumplimiento técnico, administrativo y legal de cada uno.	- Se realizaron los proyectos teniendo en cuenta las normas actualizadas solicitadas por el Ministerio de Salud y se diligenciaron todos los anexos y formularios solicitados por este, teniendo en cuenta la resolución 1653 del 10 de octubre de 2023 y la reunión virtual realizada por el Arquitecto Neil Bohórquez del ministerio, el día 06 de diciembre de 2023 donde se nos indicó como presentar los proyectos.	*Se presento de cada uno de los proyectos:* *-Carta de presentación del proyecto firmada por el secretario de Salud Departamental* *-MGA, documento en formato PDF versión web.* *-Documento fichas de evaluación de infraestructura pública en salud y estado de cada uno de los puestos con fotografías impresas del estado en que se encuentran.* *-presupuesto detallado y firmado por un profesional con matrícula profesional, por quien lo revisó*

			en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por el Secretario de Salud Departamental. *-Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región.* *-Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaria de Salud del*

			Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad. *-Certificado de tradición y libertad del inmueble.* -Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el EOT, (esquema de ordenamiento territorial) en lo referente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo. -Certificado emitido por cada uno de los presidentes de junta de acción comunal de cada vereda en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de

WILSON UNI COLLAZOS
Tel: 3112951701
Correo Electrónico: wilsonunicollazos@yahoo.com

			servicios públicos. *-Certificación expedida por la Gobernación del departamento de Huila, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.* *-Memoria de cantidades con un esquema o plan, donde se muestre cada una de las actividades presupuestadas* Planos rquitectónicos de ada puesto de alud, incluyendo lantas rquitectónicas, chadas, cortes, ubiertas y demás etalles.
4	Documento de evaluación y estado debidamente diligenciado y firmado como profesional responsable.	*Se diligenció el documento ficha de evaluación de la infraestructura pública en salud y estado de cada uno de los puestos de salud.*	Se entregó de manera impresa y en cd, de cada uno de los puestos de salud, las siguientes fichas diligenciadas

			A1. Datos generales, condiciones actuales de la infraestructura y situación jurídica del predio. A2 estado de la edificación. A3 estado de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado y electricidad) A4 informe grafico (plano general de distribución y localización espacial) A5 oferta de servicio A6 registro fotográfico
5	Determinar el presupuesto detallado de obra necesario para el mejoramiento y remodelación de cada uno de los espacios existentes en cada puesto de salud	Teniendo en cuenta la visita y la realización de los planos se proyectó un presupuesto de obra con todas las necesidades de cada puesto de salud	Se entregó de manera impresa y en cd copia del presupuesto de los siete puestos de salud los cuales fueron revisados y aprobados por la gerente de la ESE, el arquitecto Rodrigo Coronado de la Secretaria de Salud Departamental, el Secretario de Salud Departamental el Dr. Cesar Alberto Polania Silva y el arquitecto Wilson Uní quien lo realizo

WILSON UNI COLLAZOS
Tel: 3112951701
Correo Electrónico: wilsonunicollazos@yahoo.com

6	Todas las demás que sean solicitadas por el Ministerio o por la E.S.E, incluidas las actividades anexas en la propuesta enviada por el contratista	-Se diligenciaron y se proyectaron cada uno de los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud, para la presentación de los siete proyectos	*Se presento de cada uno de los proyectos de manera impresa y en CD de cada uno de los proyectos:* *-Carta de presentación del proyecto firmada por el secretario de Salud Departamental* *-MGA, documento en formato PDF versión web.* *-Documento fichas de evaluación de infraestructura pública en salud y estado de cada uno de los puestos con fotografías impresas del estado en que se encuentran.* *-presupuesto detallado y firmado por un profesional con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por el Secretario de Salud Departamental.* *-Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual*

			se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región. *-Certificación expedida por la Secretaría de Salud Departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaria de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto*

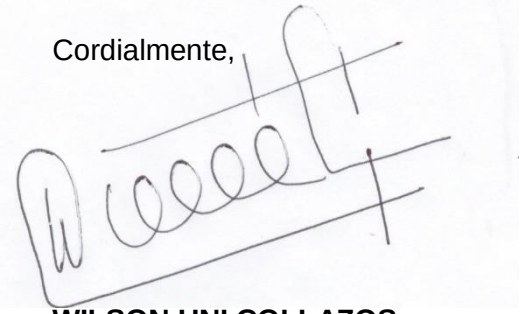
			Técnico de Viabilidad. *-Certificado de tradición y libertad del inmueble.* -Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el EOT, (esquema de ordenamiento territorial) en lo referente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo. -Certificado emitido por cada uno de los presidentes de junta de acción comunal de cada vereda en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos. *-Certificación expedida por la Gobernación del departamento de Huila, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del*

			PGN-MSPS en el proyecto de inversión, no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. *-Memoria de cantidades con un esquema o plan, donde se muestre cada una de las actividades presupuestadas* Planos rquitectónicos de ada puesto de alud, incluyendo lantas rquitectónicas, chadas, cortes, ubiertas y demás etalles.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: 3 carpetas con copia impresa de los 7 proyectos y cd con copia de los mismos documentos, fotocopia de la planilla de seguridad social pagada, cuenta de cobro y el presente informe.

Las actividades anteriormente relacionadas se pueden evidenciar en el informe impreso y en medio magnético CD, que hace parte integral del presente informe.

Cordialmente,



WILSON UNI COLLAZOS
C.C. No. 12.169.279

WILSON UNI COLLAZOS
Tel: 3112951701
Correo Electrónico: wilsonunicollazos@yahoo.com

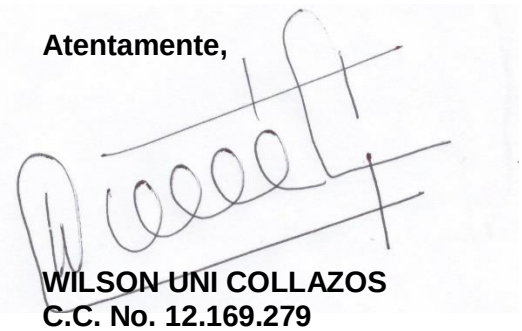
San Agustín, diciembre de 2023

Señores:
E.S.E. HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.
Área de pagaduría

Yo **WILSON UNI COLLAZOS**, identificado con **C.C. No. 12.169.279**, manifiesto que:
De acuerdo con el art.103 del Estatuto Tributario Rentas de Trabajo, se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por conceptos de salarios, prestaciones sociales, viáticos, gastos representación, honorarios, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y en general por servicios prestados.

1. Que el art 383. Del estatuto tributario que modifico la ley 1819 de 2016 en el art 17 establece: parágrafo 2. La retención en la fuente será aplicable a los pagos o abonos en la cuenta por concepto de ingresos honorarios y por compensación de servicios personales que no informen de que no han contratado o vinculado dos (02) o más trabajadores asociados a la actividad.
2. Por lo tanto, una vez la persona natural que devengue ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales certifique que no tiene o que no ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad, podrá solicitar se le aplique la retención en la fuente art 383.
3. Por lo anterior, certifico que no tengo o que no he contratado ni vinculado a ningún trabajador asociado a la actividad que realizo en la E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS.
4. Que, durante el mes de diciembre de 2023, mis ingresos derivados del contrato con la E.S.E, fue de $23.000.000,00 para efectos de depuración de los ingresos mensuales que ha de determinar la base gravable de retención de la fuente, de igual manera informo que el valor pagado al sistema general de seguridad social en el mes de diciembre de 2023 fue de $3.354.400. art135 ley 1753 -2015, decreto 1273-2018.

Atentamente,



WILSON UNI COLLAZOS
C.C. No. 12.169.279